



*COLEGIO TECNOLÓGICO DON
BOSCO*



*PLAN DE DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE 2021*



ÍNDICE

COLEGIO TECNOLÓGICO	
FUNDAMENTACIÓN	03
PRINCIPIOS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	04
PERFIL DEL DOCENTE DE NUESTRA UNIDAD EDUCATIVA	05
EJES TEMÁTICOS EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	06
OBJETIVO GENERAL	07
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	07
CRONOGRAMA DE TRABAJO	08
MONITOREO	14
EVALUACIÓN DEL PLAN	14



. FUNDAMENTACIÓN

La ley N° 20.903 crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha. En este Sistema, se establecen transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesión docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración.

La Ley 20.903 establece que la formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los/las docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los/las estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Corresponderá a la directora del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito anteriormente a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte del Plan de Mejoramiento Educativo, de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional. Para llevar a cabo esta labor, el equipo directivo contará con la colaboración de UTP, PAT PIE y de quienes se desempeñen como docentes con prácticas exitosas en el establecimiento.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente es diseñado por la directora del establecimiento educacional en conjunto con el equipo directivo, considerando las características de los docentes que forman parte de la comunidad educativa. Dicho plan podrá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los/las estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados.

El presente Plan de Desarrollo Profesional Docente, se concibe como el conjunto de oportunidades que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a los docentes, con el fin de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, centrado en la formación integral de nuestros/as estudiantes, donde a los/las docentes se les facilitan los espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, y con ello fortalecer y elevar su nivel académico ya que permitirá perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y ampliar su cultura, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestro colegio.



PRINCIPIOS QUE PROMUEVE EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE:

- **Profesionalidad docente:** Promover la formación y desarrollo de profesionales que cumplen una misión decisiva en la educación integral de sus estudiantes.
- **Autonomía Profesional:** Propiciar la autonomía del profesional de la educación para organizar las actividades pedagógicas de acuerdo a las características de sus estudiantes y la articulación de un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, conforme a las normativas curriculares, al respectivo proyecto educativo institucional, a las orientaciones legales del sistema educacional y a los programas específicos de mejoramiento e innovación.
- **Responsabilidad y ética profesional:** Promover el compromiso personal y social, así como la responsabilidad frente a la formación y aprendizaje de todos los estudiantes como también cautelará el cultivo de valores y conductas éticas propias de un profesional de la educación.
- **Desarrollo continuo:** Promover la formación profesional continua de los docentes, de manera individual y colectiva, la actualización de los conocimientos de las disciplinas que enseñan y de los métodos de enseñanza, de acuerdo al contexto escolar en que se desempeñan.
- **Innovación, investigación y reflexión pedagógica:** Fomentar la creatividad y la capacidad de innovación e investigación vinculadas a la práctica pedagógica, contribuyendo a la construcción de un saber pedagógico compartido.
- **Colaboración:** Promover el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación, tendiente a construir comunidades de aprendizaje, guiadas por directivos que ejercen un liderazgo pedagógico y facilitan el dialogo, la reflexión colectiva y la creación de ambientes de trabajo que contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- **Participación:** Participación de los profesionales de la educación en las distintas instancias de la comunidad educativa y su comunicación con los distintos actores que la integran, en un clima de confianza y respeto de los derechos de todas las personas.



PERFIL DEL DOCENTE DE NUESTRA UNIDAD EDUCATIVA

El perfil del docente se concreta en cuatro indicadores fundamentales:

COMPONENTE PERSONAL: El/la docente debe reflejar un actuar de acuerdo a los sellos establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional, caracterizado principalmente por su compromiso, responsabilidad, proactividad y especialmente el desarrollar diariamente un estilo de trabajo colaborativo y constituya un modelo para sus estudiantes; un líder que está al servicio de los demás.

COMPONENTE INSTITUCIONAL: El/la docente debe manifestar un conocimiento de la misión de nuestro Proyecto Educativo, de sus Objetivos Institucionales y de los Planes de Gestión del colegio, manifestando un compromiso para que nuestros principios educativos sean asimilados por sus estudiantes, a través de métodos y estrategias que les permitan observarlos y vivenciarlos de manera permanente en la práctica educativa.

COMPONENTE PROFESIONAL: El/la docente debe conocer nuestro Reglamento Interno, de su rol y del presente perfil profesional que debe mostrar; mantenerse actualizado/a de las políticas educativas, sus programas y planes; y participar en el fortalecimiento en el desarrollo profesional docente interno, a través de un trabajo participativo y colaborativo, proporcionando, en lo posible, descubrimientos, avances e innovaciones propias de su campo de trabajo, demostrando una clara vocación pedagógica, con sentido ético y responsabilidad social.



EJES TEMÁTICOS EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- Planificación curricular
- Estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje: Educación Inclusiva, Educar desde las Emociones
- Recursos didácticos y tecnológicos
- Evaluación y análisis de los aprendizajes



OBJETIVO GENERAL

Instalar competencias profesionales en los docentes que permitan mejorar los aprendizajes y resultados académicos de nuestros estudiantes, generando una cultura de trabajo colaborativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Fortalecer las competencias profesionales de los docentes a través del acompañamiento tutorial, participación en talleres de perfeccionamiento, capacitaciones (internas y externas) y de intercambio de experiencias entre pares u otras.

2.- Generar instancias de desarrollo profesional que tributen a incentivar el trabajo colaborativo en la comunidad docente hacia el logro de objetivos o metas comunes.



CRONOGRAMA DE TRABAJO

CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Objetivo General	Instalar competencias profesionales en los docentes que permitan mejorar los aprendizajes y resultados académicos de nuestros estudiantes, generando una cultura de trabajo colaborativo.
Objetivos Específicos	1.- Fortalecer las competencias profesionales de los docentes a través del acompañamiento tutorial, participación en talleres de perfeccionamiento, capacitaciones (internas y externas) y de intercambio de experiencias entre pares u otras.
Actividad	1.1.- Trabajo PAT (acompañamiento al aula, retroalimentación)
Periodo de aplicación de la Actividad (mes)	Marzo a Diciembre
Ámbito de Intervención	<ul style="list-style-type: none">- Consejos de Profesores- Períodos de organización y planificación curricular- Jornadas de reflexión pedagógica- Jornadas de perfeccionamiento
Responsables de la actividad	PAT
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Informes- Listado de asistencia- Registro fotográfico



CRONOGRAMA DE TRABAJO

Objetivo General	Instalar competencias profesionales en los docentes que permitan mejorar los aprendizajes y resultados académicos de nuestros estudiantes, generando una cultura de trabajo colaborativo.
Objetivos Específicos	1.- Fortalecer las competencias profesionales de los docentes a través del acompañamiento tutorial, participación en talleres de perfeccionamiento, capacitaciones (internas y externas) y de intercambio de experiencias entre pares u otras.
Actividad	1.2.- Talleres (intercambio de experiencias exitosas, fortalecer las áreas de crecimiento)
Periodo de aplicación de la Actividad (mes)	Marzo a Diciembre
Ámbito de intervención	<ul style="list-style-type: none">- Consejos de Profesores- Períodos de organización y planificación curricular- Jornadas de reflexión pedagógica- Jornadas de perfeccionamiento
Responsables de la actividad	PAT
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Informes- Listado de asistencia- Registro fotográfico



CRONOGRAMA DE TRABAJO

Objetivo General	Instalar competencias profesionales en los docentes que permitan mejorar los aprendizajes y resultados académicos de nuestros estudiantes, generando una cultura de trabajo colaborativo.
Objetivos Específicos	1.- Fortalecer las competencias profesionales de los docentes a través del acompañamiento tutorial, participación en talleres de perfeccionamiento, capacitaciones (internas y externas) y de intercambio de experiencias entre pares u otras.
Actividad	1.3 Orientación y apoyo en la evaluación docente
Periodo de aplicación de la Actividad (mes)	Marzo a Diciembre
Ámbito de intervención	<ul style="list-style-type: none">- Consejos de Profesores- Períodos de organización y planificación curricular- Jornadas de reflexión pedagógica- Jornadas de perfeccionamiento
Responsables de la actividad	UTP - PAT
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Informes- Listado de asistencia- Registro fotográfico



CRONOGRAMA DE TRABAJO

Objetivo General	Instalar competencias profesionales en los docentes que permitan mejorar los aprendizajes y resultados académicos de nuestros estudiantes, generando una cultura de trabajo colaborativo.
Objetivos Específicos	2.- Generar instancias de desarrollo profesional que tributen a incentivar el trabajo colaborativo en la comunidad docente hacia el logro de objetivos o metas comunes.
Actividad	2.1 Reuniones de reflexión pedagógica (coordinación, departamento, ciclo, articulación, adeco)
Periodo de aplicación de la Actividad (mes)	Marzo - Diciembre
Ámbito de intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos de Profesores - Períodos de organización y planificación curricular - Jornadas de reflexión pedagógica - Jornadas de perfeccionamiento
Responsables de la actividad	UTP - PIE
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Informes - Listado de asistencia - Actas de reuniones



CRONOGRAMA DE TRABAJO

Objetivo General	Instalar competencias profesionales en los docentes que permitan mejorar los aprendizajes y resultados académicos de nuestros estudiantes, generando una cultura de trabajo colaborativo.
Objetivos Específicos	2.- Generar instancias de desarrollo profesional que tributen a incentivar el trabajo colaborativo en la comunidad docente hacia el logro de objetivos o metas comunes.
Actividad	2.2.- Capacitación interna/eterna (educar desde las emociones, sensibilizar, neurociencia, otros)
Periodo de aplicación de la Actividad (mes)	Marzo a Diciembre
Ámbito de intervención	<ul style="list-style-type: none">- Consejos de Profesores- Períodos de organización y planificación curricular- Jornadas de reflexión pedagógica- Jornadas de perfeccionamiento
Responsables de la actividad	UTP - PIE
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Informes- Listado de asistencia- Registro fotográfico



CRONOGRAMA DE TRABAJO

Objetivo General	Instalar competencias profesionales en los docentes que permitan mejorar los aprendizajes y resultados académicos de nuestros estudiantes, generando una cultura de trabajo colaborativo.
Objetivos Específicos	2.- Generar instancias de desarrollo profesional que tributen a incentivar el trabajo colaborativo en la comunidad docente hacia el logro de objetivos o metas comunes.
Actividad	2.3.- Incentivos al perfeccionamiento docente, al desempeño profesional destacado (recompensa en perfeccionamiento y/o económica) y al logro de resultados Simce.
Periodo de aplicación de la Actividad (mes)	Marzo a Diciembre
Ámbito de intervención	<ul style="list-style-type: none">- Consejos de Profesores- Períodos de organización y planificación curricular- Jornadas de reflexión pedagógica- Jornadas de perfeccionamiento
Responsables de la actividad	UTP - Dirección
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Informes- Listado de asistencia- Registro fotográfico- Actas de reuniones- Registro de postulación



MONITOREO

- Análisis y seguimiento de acciones por el Equipo de Gestión Pedagógica.

COLEGIO TECNOLÓGICO

EVALUACIÓN DEL PLAN

DON BOSCO

- Evaluación Final por el Equipo de Gestión

DB

ARICA